Resolución D.G.O.C. Nº 640 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2016 – "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 313.515.----------

Asunción, 14 de julio del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2016 – "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 313.515;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2016 – "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" - I.D. Nº 313.515,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 05 de julio del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez, PREVEN-TEC S.A. y TES INGENIERIA de Diego Rodríguez.------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos,** representante de la Dirección de Asesoría Jurídica de la DGOC y el **Econ. Milciades P. Miglio R.**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 11 de julio del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. Nº 670 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2016 – "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 313.515.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **PREVEN-TEC S.A.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se ha cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1705 de fecha 12 de mayo de 2016, por un monto total de **Gs. 20.396.460.-** (Guaraníes veinte millones, trescientos noventa y seis mil, cuatrocientos sesenta), para el ejercicio fiscal 2016.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2016 – "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 313.515,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 670/ 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2016 – "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 313.515.----------

Nº	EMPRESA:	Número de Ítems	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	PREVEN-TEC S.A.	01.-	G. 13.984.380.-
TOTALES (IVA INCLUIDO):			G. 13.984.380.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Guaraníes trece millones, novecientos ochenta y cuatro mil, trescientos ochenta.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria,** sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 530.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AR/SB